

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

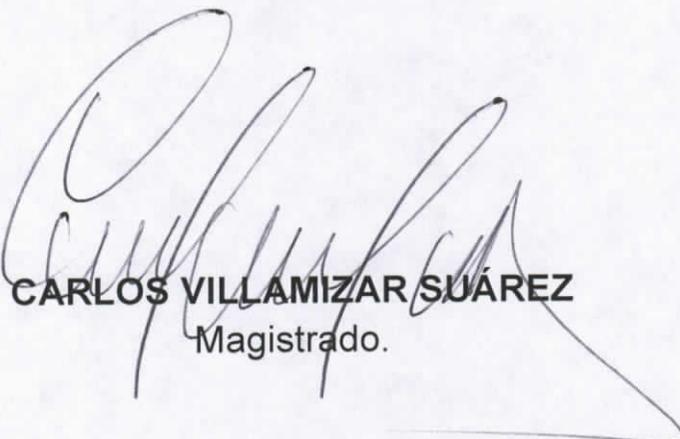
Veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
PROCESO:	Ordinario Laboral – Ley 1149 de 2007.
DEMANDANTE:	ESTALYN RAFAEL REYES RIVERA
DEMANDADOS:	EMPRESA BLASTINGMAR S.A.S.
RADICACIÓN:	44650-31-05-001--2014-00357-01

Conforme la constancia secretarial que da cuenta que el proceso ORDINARIO LABORAL antes referenciado, fue remitido a la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, para surtir el recurso extraordinario de CASACIÓN, se ordena remitir a la citada Corporación, el escrito de renuncia que presentó el apoderado de la sociedad demandada y demás documentos adjuntos para que hagan parte del referido proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.